



**SESIÓN PLENARIA**

**2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2026. [11L/1000-0014]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 2 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL Debate y votación del dictamen de la comisión al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas para el año 2026.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Corresponde la presentación del proyecto de ley al Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Financiación Autonómica, Sr. Agüeros, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Gracias señora presidenta.

Señorías, los presupuestos que les he explicado en mi primera intervención y la ley de medidas fiscales y administrativas que les acompañan son el instrumento de política económica más poderoso que tiene nuestro gobierno para impulsar el crecimiento y el empleo, controlar la inflación y para impedir la recesión, para ejecutar las inversiones y un mecanismo fundamental para hacer llegar el bienestar a las familias y las personas.

Las medidas presentadas en el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas por nuestro gobierno dejan más dinero al bolsillo de aquellos cántabros que tienen menos recursos a aquellas familias a las que les cuesta más llegar a final de mes.

En el trámite parlamentario de la ley de medidas fiscales y administrativas para el año 2026, una vez superado el debate a la totalidad, se han realizado enmiendas parciales por los distintos grupos parlamentarios, no obstante, pues al ser ajeno al debate del contenido de las mismas, al texto presentado por este gobierno, no quiero dejar pasar la ocasión de recordar que en el pasado debate de totalidad no se reflejaron críticas al alcance de este proyecto de ley de medidas, es decir, no constan objeciones contundentes a su oportunidad, forma o contenido.

Entrando ya a analizar las concretas, medidas fiscales, ya he comentado los buenos resultados de las sucesivas reformas fiscales.

La primera iniciada por nuestro gobierno en el 2024, con la mayor bajada de la historia de todos los impuestos después de años subiéndolos sin parar y oyendo decir que era imposible bajarlos, y eso permitió que mejoráramos el ranking de competitividad fiscal respecto al resto de comunidades autónomas, seguimos siendo los más competitivos en el impuesto de sucesiones y donaciones.

Cantabria recuerdan avanza cinco posiciones en competitividad, en IRPF en un solo año, pasando de la decimotercera a la octava posición, y es la comunidad autónoma que más puestos sube en este impuesto, no hay que olvidar que las tres primeras posiciones las ocupan las diputaciones forales vascas, que tienen un régimen propio y en el caso de las rentas bajas ocupa el cuarto lugar, el octavo en las rentas medias, el séptimo en las rentas medias altas y el once en las rentas altas, donde menos impuestos pagan las rentas bajas en toda España es en Madrid, Extremadura, La Rioja, Cantabria y Galicia.

Ahora que vuelvo a decir alguno que Cantabria bajó los impuestos solo a los ricos, cuarto lugar, en las rentas más bajas, con ustedes el noveno, con nosotros el cuarto.

Por eso quiero recordar los excelentes datos de recaudación, no por efecto de la inflación, como sostienen algunos, sino por efecto del mayor dinamismo económico y el mayor número de transacciones.

Quiero recordarles el montón de transacciones que están esperando al 2 de mayo para que entren en vigor estos presupuestos.

La gente se lo lee, la gente lo valora y bueno, pues ya solo en los meses que llevamos un 5,5 por ciento de recaudación mayor y un incremento significativo de operaciones objeto de liquidación.

Lo mismo en el IRPF todavía no tenemos los datos de este año, pero varios miles de declarantes más en Cantabria, lo que refleja el acierto de las medidas que hemos ido impulsando.

Dados estos buenos resultados, pues las enmiendas a la totalidad de los dos grupos parlamentarios, pues ¿Que decir? Que aparte de contradictorias son un poco pobres y se pueden reducir en una cosa y la contraria, para unos no



bajamos los impuestos porque no fracasamos y para otros que los bajamos demasiado, porque va favorecemos a las rentas más altas, eso sí de las bajas, no dicen nada, donde somos de los más competitivos.

Miren, señorías Cantabria necesitaba de forma urgente una nueva política de actitud serena, moderada y responsable, y si bajamos todos los impuestos a los que nuestra comunidad tiene competencias. Y la reforma fiscal del Gobierno del Partido Popular está dando sus resultados, puesto que en el proyecto de ley de medidas a los que ustedes votaron que no andaba en la rebaja del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados inicial en el 2024, de manera, les recuerdo, que el tipo reducido del siete por ciento del que ahora solo se beneficia beneficiar las viviendas de menos de 200.000 euros. Se amplía las compraventas de hasta 300.000 euros. Cuando el precio supere esa cantidad, los primeros 300.000 tributan al siete, y a partir de ahí al tipo general del nueve. Se aumenta hasta los 40 años, Sr. Hernando, que dijo que no teníamos medidas para los jóvenes, que sí, que sí, ustedes aportaron unas de la cuenta vivienda, pero nosotros sí que preveíamos que el aumento en el de transmisiones patrimoniales hasta los 40 años la edad para beneficiarse del tipo, del tipo mínimo del cuatro por ciento para la compra de vivienda y el 0,1 en actos jurídicos documentados; hasta ahora estaba solo para compradores hasta 36 años, nosotros lo elevamos hasta los 40.

Se incorporan nuevas deducciones previstas en el borrador -ya de octubre también- para familias con hijos con discapacidad y para personas con enfermedades raras, con teniéndose una previsión específica para los enfermos del ELA.

Asimismo, se deducen en el IRPF los gastos de adquisición de la vivienda de los jóvenes a través de una cuenta vivienda, a la vez que se consignará la ley de presupuestos, una partida para que el Gobierno también aporte un complemento a las aportaciones de los ciudadanos.

Se prevé una deducción para el fomento de la vida saludable, permitiendo la deducción por gastos de gastos por clases de educación física, práctica deportiva, licencias federativas, entre otras. Y la consabida deducción por compromisos medioambientales. Les dábamos ejemplos el otro día en el debate de totalidad de simulaciones concretas; una persona de cualquier edad mayor de 36, que compra la vivienda habitual, por 250.000 euros, ahora pagaría 22.500 euros. Con nuestra rebaja, 5.000 euros, se va a ahorrar o el ejemplo del mayor de 36 años. compra una vivienda, 350.000 euros, pagaría 31.500 con el límite como la reforma elevamos el límite a 300.000, pues pagaría 6.000 euros. Por tanto, ahí está la diferencia de ahorros, 6.000 euros menos, que pagaría con dos ejemplos de transacciones de las que se realizan todos los días.

Bueno, con respecto a las medidas concretas que presentan en el ámbito fiscal el Partido Socialista, bueno, la primera, yo tengo que decir lo dije aquí, la primera de las enmiendas que se afecta a la extensión de la bonificación de las tasas a aquellos ayuntamientos que en su, que en sus ordenanzas fiscales reconozcan o incluya una serie de sectores, como también los perceptores del ingreso mínimo vital. Yo creo y espero que debería, por coherencia, apoyarse dicha, dicha enmienda presentada por la Sra. Álvarez, que me parece de justicia, y es, ha sido un lapsus que ha venido y que nos hemos encontrado, que yo creo que ahora pueda subsanarse.

Pero el resto, en su día, cuando nos planteábamos en la consejería, bueno, qué tipo de enmiendas puede presentar el Partido Socialista, unos impuestos, de la bajada de impuestos. Y yo decía, digo, ya veréis como alguna rebaja de impuestos, para poder vender y decir que nosotros hemos votado que no a rebajas de impuestos un poco. Y me decían, tú estás loco, y yo, que no, digo ya lo verán. Pues efectivamente, enmienda, subida de los tipos mínimos, una deducción para por la situación de la guerra, con independencia de la situación patrimonial de cada uno de la guerra de Ucrania. Digo, esto es como el -no sé si han oído ustedes el ciego, o sea, el ciego de Sierrapando, cuando estaba actuando y se movían los tablones y se cayó y dijo, esto ya lo veía yo venir. Pues es una anécdota, era una persona que estaba ciega, y se dice mucho en la comarca del Besaya. Esto era evidente. Ustedes presentan estas medidas para poder decir que les hemos dicho que no. No se preocupen.

Y a las señorías de VOX lo mismo, si lo que quieren es un debate sosegado, yo les emplazo quedamos cualquier día. Nosotros ya tenemos hecho un estudio encargado a la Universidad de Cantabria que nos dice cuáles son las opciones de mejora de las, de los impuestos, para seguir ahondando, porque hemos dicho que no hemos venido a modificar por modificar, sino a modificar con criterio, demostrando con modificaciones precisas que se produce más recaudación, pero los términos en las que ustedes las plantean lo que se produce es una mayor deducción de ingresos, o sea, se reducen los ingresos. Por tanto, habrá que decir de dónde gastamos. Bueno, pues yo les emplazo a ambos en el caso de VOX que venga la Sra. Díaz, o la señora, sin satélites, es decir, con gente con capacidad de decisión y que pueda decir pues mira, yo subiría aquí, deflactaría, cumpliría, pero con criterio; para luego poder decir que sí; no decir que si todas las medidas que ustedes proponían y luego mirando así a ver si le decían que no desde Madrid. Nos sentamos les doy de plazo hasta el 1 de junio. Bueno, hasta el 2 de junio, que es el 1, es San Iñigo en Bustablaio, hasta el 2 de junio. Recuérdense, ahí es me tienen a su disposición y estudiamos medida por medida de las que proponen, y si es así, pues oiga, a lo mejor nos estudiamos, nos sentamos y estudiamos elaborar un tercer presupuesto. Quedo, yo lanzo el guante y luego ya veremos si me llaman o no me llaman, pero yo lanzo el guante.

Bueno, con respecto a las medidas de las, las medidas administrativas, pues no he visto ninguna crítica a las mismas. Recuperamos derecho para la permanencia en el servicio activo, tanto del ámbito sanitario como docente. Yo creo que es una medida muy demandada, Sra. Díaz, muy demandada por los empleados, por los empleados públicos. Hay gente de 67,



68 años que están en plena capacidad mental y es un capital humano que nos permite no bloquean a las gentes nuevas; al contrario, yo me he beneficiado de mucha gente, de muchos jefes de servicio, que con su experiencia me han transmitido sus conocimientos, y yo creo que la, la edad entre 65 y 70 años para ciertos puestos. Además, es voluntario, es una buena medida. Ahí lo dejo.

Bueno, y, por último, no quiero dejar de hablar, porque es que he oído unas palabras aquí sobre la rueda de prensa ¿Cómo ha dicho Sr. Iglesias, que le daba vergüenza, sonrojo que si éramos pitonisos o no sé qué, que si diéramos un oráculo? ¿Sabe cuántos millones movilizaron ustedes, cuando la guerra de Ucrania? ¿más o menos? ¿no lo sabe? Una cuarta parte, once y pico de presupuesto, ¿de dónde los quitaron? De remanentes de tesorería, cosa que ahora no se podría porque ahora están activas las reglas fiscales ¿vale? ¿A dónde lo dirigieron? A ayudas al transporte escolar ¿El transporte escolar es un servicio público o privado? A estancias concertadas. ¿Estancias concertadas es un servicio público o privado? Servicio público, prestado por entidades privadas. Los taxis. El taxi, es un servicio público que lo prestan entidades privadas y canalizamos igual que ustedes, aunque cuatro veces menos, las ayudas hasta allí; si hasta la propia rueda de prensa, que me recuerdo, si es que lo que tiene llevar veinte y pico años en la Administración es que me recuerdo, estaba el Sr. Zuloaga, que no está aquí, el difunto Sr. Marcano y Revilla, anunciando y mencionaron, el ICAF muchas de las mismas que nosotros. Correcto. Empezaron ahí y siguieron, pero muchas menos que las nuestras, ¿eh? Entonces, ya vale con el mantra de la privatización, no sé quién les ha dicho, qué gurú les ha dicho que el tema de Santa Clotilde. De verdad, ya vale, o sea, hay servicios públicos que se prestan directamente por lo público y otros que se prestan por lo privado. Ya está. ¿Vale?

Bueno, con esto es que lo tenía que decir. Lo tenía que decir porque, las medidas, pues no es que ya estaba lo de las estancias concertadas. Dos millones más tenemos en este presupuesto que la previsión que teníamos en octubre, que era muchísimo más, y ustedes dijeron un 1.000.600. Nosotros ya partimos ahora con dos millones más de las que teníamos previstos en el mes de octubre. Por tanto, muchísimo más.

No le digo ya a los 600.000 que destinaban ustedes para el, para el tema de las de las ayudas al transporte escolar, una parte ínfima con respecto a lo que tenemos nosotros previsto. Y ya concluyo con esto, a lo mejor hemos llegado tarde, no lo sé, pero lo que sí hemos hecho es escuchar al sector. Nos hemos reunido varias veces y el sector lo que quiere es tranquilidad y saber que lo que se va a tramitar lo van a cobrar directamente. Lo que no queremos es darles las ayudas, como pasó con algunos taxistas, algunos panaderos, etcétera, superar los límites correspondientes y tener que devolverlo. Por eso es muy importantes escuchar al sector, escuchar al sector a la hora de canalizar la forma, decretos de concesión directa, se ha hecho aquí se ha hecho, se ha dicho aquí etcétera.

Y bueno, para concluir, decir que de las 13 modificaciones que van a, que se van a aprobar ahora, tres de ellas son imprescindibles porque implican plasmar los acuerdos de la comisión bilateral Estado-Cantabria; en otra de ellas, como digo, se recupera un derecho esencial para los empleados públicos relativo a la facultad de prolongación de la permanencia del servicio activo altamente demandada y el resto, pues algunas en la Ley de Carreteras. Otras medidas concretas, pues ofrecen mayor seguridad jurídica, mejora de la técnica jurídica en la redacción y en la simplificación administrativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el diputado no adscrito, Sr. Palacio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días de nuevo señorías, a estas alturas del debate y cuándo estarán los socialistas todavía sin comer, tenemos que tratar la, probablemente la opinión más relevante o la ley más relevante de todas las que, de todas las que nos toca. Para mí, mientras que la Ley de Presupuestos afecta exclusivamente a este año y afecta a cómo se va a gastar el dinero, la Ley de Acompañamiento es políticamente mucho más relevante. Ya les decía antes que la mayor parte del dinero se consume en el pago de salarios y da muy poco margen. A través de la Ley de Acompañamiento sí que podemos trabajar con la sociedad, tanto en el ámbito fiscal como en el funcionamiento del servicio que damos a los ciudadanos.

Permítanme hacerles tres o cuatro ideas que creo que son relevantes desde un punto de vista fiscal. La cuestión que más hemos debatido y lo hemos estado haciendo durante los últimos años es qué hacer con el impuesto sobre el IRPF. Tenemos que partir de la base de que hemos cobrado o de que el gobierno de Cantabria, sacado más de 200 millones de lo que pensaba, es decir, ha cobrado más impuestos a los ciudadanos de los que esperaba cobrar y de los que necesitaba cobrar para los ingresos que tenían previstos. Eso da mucha alegría en un primer momento porque dice, fíjate qué maravilla que tengo más dinero para gastar, pero la reflexión profunda le hemos quitado 200 millones más a los ciudadanos de los que necesitábamos.

El Partido Popular está en una encrucijada compleja, que es que por un lado Feijoo mantiene a nivel nacional la teoría que el Partido Popular defendía hace 3 años, que es hay que deflactar el IRPF y, por otro lado, al Partido Popular igual con acierto no les voy a decir que no, defendió tocar los tipos de interés en vez de las cuotas.



Por eso la enmienda que yo he planteado este año intenta ser una corrección a ambas políticas y darles una salida que creo que es razonable y que seguro que podríamos haber negociado si no se fueran a rechazar todas las propuestas, que consiste en mantener los tipos, una rebaja de los tipos razonable, pero comprometernos a que a partir de ahora la deflactación de las cuotas sea automática, de la misma forma que somos automáticas, otras cantidades que son muy relevantes para el Gobierno, lo que planteamos es que, sin perjuicio de la obligación que tiene el Gobierno de publicar todos los años cuáles son las bases impositivas y los saltos de escalón, esos saltos se actualicen automáticamente para evitar que la mera inflación aumente la carga impositiva sobre los ciudadanos. Creemos que es una propuesta sensata y que tiene sentido.

La otra cuestión que planteamos es sobre la contratación, me preocupa enormemente la contratación a medio propio y especialmente me preocupa enormemente la contratación a través de TRAGSA, es en mi opinión, una contratación fraudulenta que vulnera la Ley de Contratos. Entiendo la comodidad que para el Gobierno supone dárselo a una empresa y no pararse, no pararse a cumplir la Ley de Contratos, no pararse a comprobar si hay ofertas más competitivas, no pararse a nada directamente, tomar la decisión política y encargarlo. Pero precisamente la Ley de Contratos está para cumplirla y cumplirlas supone, primero permitir que las empresas cántabras puedan participar en el debate y tenemos en TRAGSA, no llega al 1 por ciento de la participación, con lo cual se lo estamos dando automáticamente una empresa de fuera; y luego mantenemos en la ficción que impide la competencia y que impide el desarrollo de nuestra de nuestras empresas.

Respecto de las empresas públicas, me preocupa la falta de transparencia y la falta de eficacia, falta de transparencia, porque seguimos sin desconocer cuáles son las relaciones de puestos de trabajo, de conocer cuál es la plantilla necesaria, y seguimos sin conocer cuál es la estrategia de esas empresas. Nos falta una enorme transparencia, pero sobre todo nos falta muchísima eficacia, perder 15 millones al año en una empresa que tiene récord de visitantes todas las semanas santas es cruel y carece de todo sentido, y lo que está poniendo de manifiesto es que por alguna razón los gastos son muy superior a unos ingresos que ya son de por sí muy razonables. Si la razón es por la que estamos fomentando el empleo en Cantabria a través de una contratación excesiva, pues digámoslo y digamos, mantenemos los criterios del PRC, que consistían en contratar a 4 veces más personas de las que necesitamos; puede ser legítimo, discutámoslo en la Cámara y veamos qué sentido tiene.

Y luego, por otro lado, la simplificación administrativa, iba a ser la gran propuesta de este Gobierno en el ámbito administrativo, gracias a la simplificación administrativa íbamos a facilitarle muchísimo la vida a los ciudadanos y a las empresas desde el inicio, en la instalación de las empresas, como luego en su desarrollo, y en la actualización de licencias y autorizaciones administrativas. Íbamos a pasar de una administración fiscalizadora permanente que no permitía hacer nada, que no hubiera autorizado previamente, en una administración que confiaban los ciudadanos y que trasladaba a los ciudadanos la responsabilidad de hacerlo.

Hemos aprobado la norma, por cierto, hemos refundido en dos, dos leyes gallegas, de fomento de la industria y de simplificación administrativa de hace 10 años. Lo hacemos, pero somos incapaces de no vaciarla de contenido en la misma ley y establecer que todos los silencios que para simplificación administrativa se necesitaban como positivos son negativos, y que hacen que la Ley de Simplificación Administrativa queda en papel mojado y no funciona.

Intentamos ser comprensivos o intenté ser comprensivo el primer año pensando que poco a poco se iban a adaptar, y la realidad es que todos los silencios siguen siendo negativos. Sorprendentemente ha sido mucho más eficaz en el ámbito municipal en el que he trasladó el Gobierno la obligación de generar silencios positivos, sobre todo en el ámbito de licencias urbanísticas a los ayuntamientos y los ayuntamientos han sido mucho más disciplinados que este Gobierno.

No puede permitirse el Partido Popular, llegar a las elecciones con una Ley de Simplificación Administrativa vacía de contenido y que propugna exactamente lo contrario de lo que declara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias de nuevo, presidenta. Señorías.

Comparezco para defender nuestro rechazo a este proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas para 2026. Lo hago con la convicción de quien ha analizado la letra pequeña del acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Regionalista que nace de la, bueno pues la necesidad política y no de las necesidades reales de los ciudadanos, y se lo digo como siempre con pesar.

Nos presentan hoy una Ley de Acompañamiento que en realidad para muchos es una ley de exclusión. Bajo el ruido de una supuesta y pretendida bajada de impuestos se esconde un mecanismo perverso, no lo vamos a llamar techo porque no son precisamente por ahí por dónde van los tiros, pero llamémosle muro de cristal. Les voy a hablar de las deducciones



diseñadas para que el contribuyente las vea de lejos, pero que desaparezcan en cuanto se analizan los requisitos previos, los requisitos técnicos para poder acceder. Por eso les citaba antes que cuando se hacen vídeos de propaganda, pues uno tiene que saber realmente si está engañando a los ciudadanos.

Es un acuerdo este que busca el titular fácil, pero que olvida que la clase media de esta región está asfixiada por una inflación que ustedes ignoran al fijar sus umbrales de ayuda. Vamos a votar que no porque Cantabria no necesita propaganda, necesita una fiscalidad que entienda que ganar 23.000 euros al año no te hace rico, te hace un trabajador luchando por llegar a fin de mes a quien ustedes dejan fuera de cada una de sus medidas estrella.

Por cierto, Sr. Caramés, el otro día usted nos criticaba mucho en Comisión diciendo que no, que es que planteábamos cosas terribles y claro, como no había turno para contestar aprovecho para decirle que si eso tan terrible que a usted le parece que es pedirles que cumplan su programa electoral, pues hombre, no debería alterarlo tanto.

Pero entremos en el análisis de la virtualidad real de las medidas Miren, han pactado ustedes una deducción en el IRPF para fomentar el ejercicio físico ¿a que suena muy bien? ¿verdad que suena muy bien esta medida? Un 30 por ciento de los gastos deportivos, con un límite de 150 euros. Pero fíjense, en el requisito de la renta, la base liquidable debe ser inferior a 22.946 euros de tributación; aterricen a la realidad de 2026 señorías, un joven enfermero del Hospital de Laredo o un docente que acabe de empezar, un oficial de primera en una fábrica de Torrelavega, todos estos, con la inflación galopante que tenemos todos estos superan ese umbral. Lo que ustedes han aprobado es una ayuda que realmente excluye, les guste o no a la mayoría de los trabajadores, con una nómina en esta región, es una deducción para rentas no bajas bajísimas que paradójicamente a veces ni siquiera tienen la obligación de declarar o, desde luego, no se pueden permitir gastarse 500 euros anuales en gimnasios privados, es que no se lo pueden permitir.

Señorías, están introduciendo medidas en la ley que son un absurdo fiscal, una ayuda para quien no se lo puede gastar y una exclusión para quien hace el esfuerzo de mantener a su familia activa.

Pero no se detienen ahí porque esta misma barrera la aplican ustedes para algo muy importante, que es el acceso a la vivienda. Hablan de deducciones del 15 por ciento por adquisición de vivienda habitual para menores de 36 años, pero vuelven a imponer el mismo límite de renta. ¿Quién puede comprar o rehabilitar quién puede comprar rehabilitar una vivienda hoy en Cantabria ganando menos de los 22.000 euros brutos anuales? Yo les propongo que lo hagan, es una contradicción matemática. Estamos ofreciendo un paraguas a quien ya está bajo techo y están dejando bajo la lluvia al joven que, con un sueldo de 1.800 euros al mes, busca emanciparse y descubre que, para el Gobierno de Cantabria, ganar 1.800 euros al mes es ser demasiado rico para recibir la ayuda, pero demasiado pobre para acceder a una hipoteca.

Claro, no entienden ustedes que son medidas de puro maquillaje. Vamos a hablar de la "Cuenta. Vivienda". El acuerdo dice que darán.... ¿Están tan nerviosos el gobierno dándole indicaciones al Sr. Caramés? Caramés atiéndame porque si no, no poder contestar.

Bueno, "Cuenta Vivienda". El acuerdo dice que dará 200 euros anuales durante tres años. Si uno lee la letra pequeña, ve que en el punto tercero de la medida cuarta dice que se tienen que suscribir convenios con entidades financieras para que esto empiece a estar operativo. En 2027, 2027, estamos aprobando hoy una ley para 2026 basada en una medida que esperemos se pueda aplicar para el año que viene. Bueno, los jóvenes lo tienen realmente complicado con este Gobierno y con esta, y con esta ley.

Y qué decir de la deducción -esta es para libro-, deducción de cien euros por compromisos medioambientales. Miren, han dotado una partida de 500.000 euros solo para gestionar los programas que acrediten esa deducción. Es decir, el Gobierno de Cantabria se va a gastar medio millón de euros en burocracia para el ciudadano, tras pasar un calvario de trámites para demostrar que composta o que recicla, y para poderse ahorrar esa cantidad de cien, de cien euros. Es el triunfo de la administración y la burocracia sobre el sentido común, así de claro se lo digo. En lugar de optimizar el coste del servicio para poder bajar el canon de saneamiento o la tasa de basuras de forma directa, crean un laberinto administrativo que nos cuesta medio millón de euros, que solamente sirve para que la mayoría, como siempre, con este tipo de requisitos, desista por el camino.

Señorías del PRC, también me sorprende mucho que avalen este documento cuando su propia redacción es una prueba de cargo contra la gestión del gobierno. La cláusula décimo séptima es demoledora; dicen ustedes que el gobierno, lo ha dicho antes, debe garantizar el pago íntegro de todas las subvenciones pendientes de las convocatorias de los años 2024-2025 y usted nos ha dicho que tiene ahí los papeles del cumplimiento. Yo le pido que pregunte a los ganaderos, pregunte a los ganaderos si han recibido ese ingreso o no, porque el ingreso todavía no lo han recibido. Ojalá se reciban. Si yo digo, como en todas las cosas, quiero que las cosas vayan bien.

Pero miren, ¿saben lo que significa todo esto? Que estamos en abril, casi mayo de 2026 y le aseguro que hay ganaderos y agricultores esperando el dinero desde hace dos años, dos años. Si el Gobierno cumpliera, no haría falta ponerlo por escrito como condición para votar a favor de este presupuesto. Ustedes están cambiando su voto a favor de estas cuentas por una promesa de que el gobierno pagará por fin sus viejas deudas. Sinceramente se lo digo, les han



engañado hasta aquí, esta es la cuarta firma que hacen ustedes. Les veo con muchísima fe, pero les digo que esto es una humillación para el sector primario de Cantabria al que se le pide que se fíe su futuro a un calendario de pagos que ya se ha venido incumpliendo sistemáticamente en los ejercicios anteriores, y no sé qué ha cambiado para que ahora ustedes consideren que sí que esta es la buena y que ahora van a dejar de humillar a los ganaderos.

Además, han aceptado, por supuesto, pasar el rodillo a cualquier propuesta de la oposición con una cláusula de cierre que les amordaza: no pueden ustedes apoyar enmiendas de otros grupos sin el acuerdo previo del Partido Popular. Han renunciado, por lo tanto, a su capacidad de mejora parlamentaria a cambio de un plan de estímulos a la Atención Primaria rural, dotado con apenas un millón de euros. Divida usted ese millón de euros para toda la Cantabria rural y verá que, en fin, es repartir miseria entre nuestros consultorios médicos. Es menos de lo que cuesta el mantenimiento de muchos edificios públicos en Santander.

Miren, la medida décimo cuarta sobre la educación pública, prometen mejoras laborales que han firmado y retributivas para los docentes, pero para ustedes era insalvable eso de mantener la cláusula del miedo y la cláusula pues sigue, sigue en vigor, siempre dependerá, como todo, por cierto, de la disponibilidad presupuestaria. Es la forma elegante que tiene el Partido Popular de decir que cuando vengan mal dadas, cuando se necesite hacer recortes, pues veremos quiénes son los primeros en caer. No hay un compromiso firme, sino una declaración de intenciones bueno, pues supeditada como es lógico, Nosotros siempre hemos dicho que se pusiera o no se pusiera todo, depende de que haya posibilidades en el presupuesto.

En sanidad nos venden un aumento de 200 plazas concertadas para dependencia. No dicen ni dónde ni cómo ni si esas plazas cubren realmente la lista de espera de personas, como denunció el Observatorio de la Dependencia que mueren esperando ese plan individual de atención, ese es los días. Es un parche para un sistema que necesita una reforma estructural y no convenios a cuentagotas, que dependen de donde la demanda lo aconseje, un criterio arbitrario que deja en la inseguridad jurídica a miles de familias.

Pero hay más, porque este proyecto de ley evidencia una preocupante falta de planificación estratégica, que también he denunciado en el ámbito presupuestario. No hay visión de región, no hay un modelo productivo claro, no hay una apuesta decidida por la reindustrialización -valgan pues, los recientes ERE de Solvay o de Nestlé- ni, por supuesto, por la retención del talento joven que sí que inunda la propaganda. Se limitaba a una sucesión de medidas inconexas, sin evaluación de impacto, sin memoria económica rigurosa y, lo que es peor, sin indicadores, que permita medir la eficacia. ¿Dónde están las políticas reales de apoyo al autónomo? Porque, Sr. Alonso, de verdad, yo he sacado aquí el comentario que usted ha hecho, que sabe que a mí no me duelen prendas el aplaudir todo aquello que ustedes hagan bien, pero, claro, llevamos tres años consecutivos, tres nada menos, de pérdida de afiliados en el régimen de autónomos. Y siento decirle que con la subida de las cotizaciones que va a imponer Sánchez, pues el futuro de los autónomos cada vez se complica más... Hombre, que usted me diga que el leve repunte que acabamos de leer ayer, pues, pues es una gran noticia. Yo le digo: ojalá fuera, ojalá fuera el principio del cambio. Pero llevamos tres años consecutivos de pérdidas de afiliaciones de autónomos. Entonces, no me diga que ha planteado usted, si sale una noticia en el periódico. Bueno, pues yo le digo: ojalá ese leve repunte sea el anuncio de un cambio. Pero le digo también: con lo que ha anunciado Sánchez la cosa se complica.

¿Dónde están, por lo tanto, esas políticas reales de apoyo al autónomo? Porque han invertido mucho dinero. ¿Dónde está la simplificación administrativa con la que soñamos cuando aprobamos la norma que se promete pero que no se ejecuta? Porque un autónomo de Cantabria sigue enfrentándose a un entramado normativo complejo, cambiante y profundamente desincentivador mientras ustedes hablan de deducciones simbólicas, pues miles de pequeños empresarios lideran cada día con costes fijos crecientes, con cargas fiscales desproporcionadas y con una inseguridad jurídica que ahuyenta la inversión.

Y en materia fiscal su política es absolutamente incoherente porque anuncian esas rebajas selectivas, pero mantienen intactas una estructura impositiva que penaliza el esfuerzo y el ahorro. No hay una reforma integral, no hay una simplificación del sistema, no hay una verdadera apuesta por liberar, aliviar esa presión fiscal de las familias. Hay mucho marketing político envuelto en una ley técnica. Pero ustedes siguen sin cumplir su programa electoral.

También es llamativo el escaso cumplimiento compromiso con la cohesión territorial. Porque Cantabria, evidentemente, no es solo Santander; Cantabria es Liébana, Campo, es los Valles Pasiegos., en fin. Y en este texto no hay medidas concretas, eficaces y financiadas reales para poder luchar contra la despoblación. Porque no basta con mencionar al mundo rural en los discursos, hay que dotarlos de servicios, de conectividad -algo fundamental-, de oportunidades reales, y eso no aparece en esta ley de medidas.

En definitiva, estamos ante una norma que falla en lo esencial, no protege a quien trabaja, no facilita la vida a quien emprende, no garantiza servicios públicos de calidad y no ofrece, lamentablemente, un horizonte de crecimiento para nuestra comunidad. Es una ley que se queda en la superficie y que no entra en los problemas estructurales y que, por lo tanto, no puede ser la respuesta que Cantabria necesita.

Yo me acuerdo de escuchar a la presidenta del Gobierno cuando estaba en la oposición, echarles en cara a regionalistas y socialistas que tenían un gigante gobierno con muchos más puestos políticos, asesores de los que realmente



necesitaba porque era un gobierno que necesitaba repartirse los cargos, las prebendas... Todo eso les decía la presidenta. Bueno, pues esta presidenta no ha reducido ni un solo asesor ni ha reducido ese tamaño, que era terrible pero cuando gobierna ella no es terrible. Ha mantenido el mismo número de consejerías, ha mantenido el mismo gasto político.

Así que, si ustedes crean deducciones para las que no pueden acceder a ellas por sus umbrales de renta, si han prometido ayudas a la vivienda que demoramos hasta el 27, si han admitido que deben dinero a los ganaderos desde hace dos años, si han gastado más en burocracia para gestionar el reciclaje que en el propio beneficio del ciudadano, pues nosotros votamos no porque esta ley no acompaña a nadie. Esta ley abandona a la clase media y trabajadora de Cantabria; fía el crecimiento de la región a comités de vigilancia, esto, esto me ha parecido, a comités de vigilancia y cláusulas de disponibilidad, que ya veremos si llegan. Yo creo, sinceramente se lo digo a ambos grupos: Cantabria merece un respeto presupuestario que este acuerdo no ofrece, y, sobre todo, merece un Gobierno que deje de legislar de cara a la galería que empiece a gobernar pensando en quienes sostienen cada día esta tierra con esfuerzo, y por todo ello nosotros vamos a votar en contra de esta ley de acompañamiento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías.

Quiero que mis primeras palabras en este debate sean para dejar claro en esta cámara lo siguiente, Sr. Alonso, yo soy una diputada socialista que no viene a esta cámara para cubrir un expediente. Las y los diputados, eso es usted lo que ha dicho, socialistas, trabajamos y defendemos con los principios y valores de la socialdemocracia, a usted no le gustará, pero para eso estamos aquí; para eso estamos aquí.

Sr. Alonso, yo no tengo ni amo ni señor, al que rendir pleitesía quizá usted lo dice porque lo tiene que rendir. Yo no, yo digo, actuó y hablo conforme a mis principios y valores, a mí no me dice nadie lo que tengo que decir ni cuándo ni cómo ni dónde.

Y tengo también que dejar claro lo siguiente, tener presupuesto es bueno para Cantabria, por supuesto que sí; pero siempre puede ser mejorado, y por eso hemos presentado enmiendas al proyecto de ley de medidas fiscales para 2026. Unas enmiendas que pueden ser compartidas, más allá de las diferencias ideológicas, porque hablamos de corregir desigualdades evidentes, de adaptar normas desfasadas de hace 10 años, de proteger a quienes más lo necesitan. Hoy tienen la oportunidad de votar a favor de una fiscalidad más justa, de Cantabria más cohesionada, y una política que no mire hacia otro lado, ante las dificultades de la mayoría social.

Y también, Sr. Alonso y Sr. Caramés, que luego va a intervenir, tengo claro que un presupuesto pactado con los regionalistas es infinita y exponencialmente mejor para los cántabros y para las cántabras. Eso, sin lugar a dudas, y tengo clarísimo que un supuesto alineado con el falso patriotismo de prioridad nacional, que el Partido Popular del Sr. Núñez Feijoo está pactando con Vox en otros territorios, siempre, y repito siempre, sería un retroceso en derechos y libertades, para los cántabros y cántabras. Cantabria es infinita y se merece un presupuesto que garantice servicios públicos universales en sanidad, educación y los servicios sociales. Un presupuesto que blinde el estado del bienestar y una redistribución de la riqueza mediante la progresividad de los impuestos, y por todo eso hemos presentado enmiendas desde una convicción que la política fiscal no es un ejercicio técnico aislado, ni un simple ajuste de cifras, es una herramienta ética y política que define el modelo de sociedad que queremos ser y, desde una perspectiva socialdemócrata, la que no le gusta al Sr. Alonso, esa definición es clara. Queremos una Cantabria más justa, más cohesionada y más segura para la mayoría social.

Las enmiendas que responden, que defiende el Grupo Socialista no, no responden ni a ocurrencias ni a improvisaciones, señor consejero, responden a una lectura rigurosa de la realidad económica y social de nuestra comunidad autónoma, una realidad marcada por la pérdida de poder adquisitivo, por el encarecimiento de bienes básicos y por la necesidad de reforzar los mecanismos de protección para quienes más lo necesitan, y también responde a una idea central que la justicia fiscal no consiste en recaudar más o menos, sino en recaudar mejor y redistribuir con equidad.

Y también, señorías, debemos hablar con claridad, con claridad de lo que no se ha hecho, porque gobernar no es anunciar o estar diciendo permanentemente cuando se está en la oposición, algo que luego no se hace. En materia fiscal el Gobierno de la presidenta Buruaga adquirió una serie de compromisos en su campaña electoral que fue realmente su mantra. Estando en la oposición exigía y ahora lleva tres años de Gobierno y se le han olvidado esas exigencias. Prometieron de desplazar el IRPF lo dijo en esta tribuna la cantidad de veces. Prometieron aliviar cargas fiscales, adaptar el IRPF a la



inflación, algo que no se ha hecho, porque tan bien podían haber actualizado el mínimo personal y familiar y tampoco lo ha hecho. Pero en esta tribuna, estando en la oposición, lo decía reiteradamente.

Sr. Alonso, la presidenta Buruaga, su Gobierno no ha bajado todos los impuestos. No los ha bajado porque, como ya he dicho, podía haber actuado en incrementar las deducciones, los topes de la base liquidable. Yo no estoy hablando del salario bruto, estoy hablando de la base liquidable, que llevan 10 años congeladas, un 28 por ciento. Por eso hemos presentado esas enmiendas y evidentemente, Sr. Agüeros que todo tiene un impacto fiscal. Toda medida fiscal tiene un impacto económico, todas, pero esas medidas están evaluadas.

Sin embargo, miren, hay una cuestión que sí fue muy diligente el Gobierno de la presidenta Buruaga nada más hacer su primer presupuesto que cumplió su programa, que es la bonificación del cien por cien del impuesto de patrimonio. Eso es lo cumplió, si no hubiera impuesto a las grandes fortunas, ahora mismo estaría bonificado el cien por cien eso al Sr. Agüeros resulta que no le importó en las cuentas públicas. El impacto de estas medidas, tendrán evidentemente, se tendrán -el impacto-, como todas medidas fiscales dentro de dos años, dentro de dos años, a día de hoy, Sr. Caramés, en el presupuesto actual, no tiene para nada en cuenta las medidas fiscales que se están planteando. Lo digo porque lo dijo en comisión.

También tengo que decir que es necesario adecuar los, los socialistas, entendemos que las deducciones fiscales son una herramienta más para adecuar a las necesidades de las personas que más lo necesitan. No las que están en mejor posición económica. Para eso es la deducción fiscal, por eso hay que adecuarlas a los límites de renta. Por eso hay que adecuar en esos límites de renta como herramienta de política fiscal, y por eso hemos planteado enmiendas, para que la base liquidable sea la deducción después del cálculo del mínimo personal y familiar, tenga un impacto, que se adecúe a ese 28 por ciento de esos 10 años que han transcurrido. Estamos hablando de una base liquidable de 29.371 euros, estaba en 22.400. Estoy hablando, que es lo que antes estaba hablando la Sra. Díaz, esos 22.000 euros de base liquidable, equivalían en aquel momento a 30.000 euros brutos, la liquidación individual. Sin embargo, lo que nosotros planteamos hoy con esa adecuación sería que lleguen la declaración individual en torno a unos ingresos brutos de 38.500 euros y en declaración conjunta de 50.000 euros. Eso es lo que se llama progresividad fiscal.

Lo que no puede ser es, por ejemplo, una deducción fiscal como es la ayuda doméstica, en el que no haya límites de renta, no hay límites de renta. Ustedes pueden decirme que no hay límites de renta por un tema de la conciliación, ¿es lo mismo conciliar con 30.000 euros que con 80.000 euros? ¿No, verdad? Es lo mismo que se dicen mayores de 75 años, la pensión media en Cantabria está por debajo, por debajo del tope que nosotros estamos poniendo en nuestras enmiendas, está por debajo, entrarían absolutamente todos y sin embargo hay al señor consejero. No le preocupa en el impacto en los, la recaudación de los impuestos, ahí no le preocupa.

Claro que... Y también le voy a decir otra cosa, Sr. Caramés, cuando usted el otro día decía que habíamos puesto una deducción fiscal, que en la deducción fiscal de familias monoparentales le habíamos puesto límites de renta. No, no. El límite de renta ya existía, lo que hemos hecho ha sido incrementar esa deducción, incrementarlo. Mire usted, el artículo 2, apartado 9, del real decreto legislativo. La familia monoparental tiene el límite de renta en la actualidad, como declaración conjunta, familia monoparental artículo 2.9 del Real Decreto Legislativo, de Medidas Fiscales.

Y, señor consejero, el tener una deducción fiscal para mitigar el impacto de la inflación fue algo novedoso en el año 2020, para el ejercicio fiscal de 2022, el Partido Popular votó en contra porque no iba a tener impacto de ningún tipo. Pues miren ustedes, a día de hoy, que podemos hacer ese análisis, lo que tenemos en cuenta es que ha habido ciento, de los 311.000 contribuyentes, 157.000 contribuyentes pudieron deducirse de media 121 euros, que ha supuesto de los 30 millones que supusieron las deducciones, 19 venían solamente de esa deducción. Sí tuvo impacto, claro que tiene impacto, todo tiene impacto en los sistemas de recaudación, todo, pero ahí está dónde se haga, cómo se haga y con qué fines se haga, porque ustedes siguen manteniendo la bonificación del cien por cien del impuesto de patrimonio, y menos mal que seguimos teniendo en vigor la disposición adicional tercera, porque si no estuviera realmente hubiéramos perdido esos ingresos.

Y termino, termino mi parte que me corresponde, simplemente con respecto del ingreso mínimo vital lo que sí que quiero decirle, señor consejero, es que ese lapsus de tres años, ese lapsus de tres años, no es tan lapsus. Lo que era, era una injusticia, y aquí me agrada y me congratula, no por mí sino por los 22.000 beneficiarios del ingreso mínimo vital que vean esa deducción en la tasa de residuos. De verdad, no por nosotros, por ninguno de nosotros, por los 22.000 cántabros que perciben 567 euros mensuales, de los cuales el 38 por ciento, de esos 22.000, son niños, niñas y adolescentes, y el 67 por ciento de las solicitantes son mujeres. Por ello, gracias por atender por vez tercera, a la tercera siempre va la vencida.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Sr. Pesquera.



EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señores del Partido Popular y Partido Regionalista, subo a esta tribuna a defender nuestro voto particular en contra de la enmienda formulada por el Partido Regionalista que han presentado, bajo la justificación de se considera necesario, relativa al convenio singular y a la inclusión de un punto sexto al artículo 90 bis. Señores regionalistas, ustedes, con su voto favorable y de apoyo a los presupuestos del año 25 y a la Ley de Cantabria, 3/2024, de Medidas Fiscales y Administrativas, facilitaron la incorporación de un artículo 90 bis, relativo a convenios singulares a nuestra ley de ordenación sanitaria. Estos convenios existen en España desde el año 86, pero nunca ha sido necesario incorporarles hasta el año pasado, que han creado la modalidad de sanidad concertada, nunca existió eso, Sr. Agüeros, nunca, y por eso no estaba recogido en nuestra ley autonómica. Ustedes lo facilitaron con su voto y, por tanto, ustedes son cómplices de que hoy haya un convenio singular con Santa Clotilde a 20 años por 256 millones de euros de salida, que luego serán más. Lo avisamos en las comisiones y lo dijimos en este Parlamento, que esto pasaría. No pueden venir ahora a lamentarse, ahora nos vienen a contar una milonga, porque no saben cómo justificar su error a sus votantes, a sus ayuntamientos y a los ciudadanos de Cantabria, y pretenden en aras de justificar este error, introducir un punto número seis con el objeto de evaluar el convenio en la comisión de Sanidad y dar carta de naturaleza a este atropello por el hecho de haber pasado por el Parlamento. ¿Pero no se dan ustedes cuenta que esto que plantean ustedes es un brindis al sol? Que ya en el plurianual ya están incorporado el presupuesto y lo que se va a pagar en los próximos 20 años.

El Parlamento no tiene ninguna capacidad ejecutiva para rescindir un convenio, para cuestionarlo como lo estamos cuestionando, sí, pero nada más. Señores del Partido Regionalista, no apoyamos su enmienda, la única enmienda posible a esto sería la supresión del artículo 90 bis y la cancelación de ese convenio, porque no compartimos este modelo de privatización de la sanidad pública, aunque ya vemos que ustedes sí. Ni se engañen, ni pretendan engañar a los ciudadanos. Tendremos Santa Clotilde para rato, al menos las próximos cinco legislaturas, 20 años de actividades sanitarias que deberían realizarse en nuestros hospitales públicos.

En el debate anterior ha subido aquí el Sr. Agüeros y ha dicho, "dejen ustedes ese mantra de que se privatiza la sanidad", a ver si sube ahora y me lo cuenta. Mire, antes había acuerdos con diferentes entidades privadas. ¿Sabe usted que la gente que trabajaba en Santa Clotilde no se le contaban los méritos cuando trabajaban en el hospital privado? ¿Sabe por qué no se contaban? Porque trabajaban en una entidad privada, desde el 1 de enero sí se cuentan, porque está incorporado al Sistema Nacional de Salud, artículo 1 de la del convenio que han firmado. Ahora sí, antes no, eso es nuevo. Han creado ustedes la sanidad concertada, que no existía. Entonces, no venga usted a contarnos que es lo mismo, porque no lo era. Por lo tanto, no podemos apoyar este sistema porque no va con nuestros principios.

(Murmulllos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Bueno, vamos a ver, señorías, yo creo que vamos, estamos llegando al final de un debate largo y creo que hay que volver a, creo que hay que volver a reconducir este debate y creo que tengo que hacerlo fundamentalmente porque los regionalistas Hemos hecho numerosas aportaciones en la ley de medidas, empezando porque sea una ley de medidas de verdad, y en ese sentido reitero el compromiso que tenía el consejero Agüeros a que esa ley fuera así, lo fue en el año 25, lo va a ser en el año 26 y creo que es bueno para todos los cántabros, para la técnica legislativa y también para la propia funcionalidad de este Parlamento.

Aunque he de decirle que sí tengo que agradecerle eso, tengo que exigirle que cumpla con los criterios, porque si atendemos a la intervención de la portavoz de Grupo Parlamentario VOX hoy no estamos discutiendo la ley de medidas, hoy hemos discutido el acuerdo de gobierno, entre el Gobierno del Partido Popular y el Partido Regionalista de Cantabria; que yo me llevo una alegría, porque eso significa que es este documento firmado entre los regionalistas y el Partido Popular el que marca las consignas de ese presupuesto. Pero no es este debate, este debate es sobre la ley de medidas que va mucho más allá.

En todo caso, en todo caso, creo que hay cuestiones que sí merece la pena que las dejemos expuestas con absoluta claridad y, sobre todo, también que se eviten la utilización de datos y cifras de manera equivocada. No se puede hablar, no se puede hablar de que el Gobierno anterior puso en marcha un plan contra la guerra de Ucrania, que prácticamente solo cubrió las ayudas a los taxistas, y el bono térmico.

Mire, 13 millones de euros para las industrias agroalimentarias, el transporte; todo eso además de lo que ya estaba previsto en el presupuesto, es decir, modificaciones reales. Pero es que, además pusimos otro 1.600.000 euros para estancias concertadas, y todo eso son medidas reales que no pueden negarse. Como, miren señorías, también para



responder a cuestiones que se están haciendo y que yo creo que es bueno que los datos que se den sean los datos reales. Antes se ha sacado aquí el dato de los autónomos que publicaba ayer un periódico de tirada regional. Miren, 360 menos autónomos en Cantabria que cuando el Gobierno estaba en manos del Partido Regionalista y Socialista, es decir, en julio del año 2023 había 360 autónomos más en Cantabria que hoy. Esa es una realidad.

Pero miren, voy a ser más generoso, el día que ustedes pusieron en marcha anunciaron el Plan de Autónomos ¿sabe cuál ha sido la diferencia entre los autónomos en ese momento y ahora? 9,9 autónomos más a 43 millones de euros de inversión, significa que cada autónomo nos ha costado 4.800.000 euros. A mí díganme si eso es buena gestión, los números son los números.

Sin embargo, sin embargo, voy a ir a las cuestiones más positivas. Creo que esta ley de medidas es positiva para Cantabria, fundamentalmente porque, es verdad, el documento que trajo en octubre del gobierno incorporaba medidas sobre las cuales nosotros ya dijimos que estábamos de acuerdo. Evidentemente, las deducciones fiscales para las enfermedades raras, distintas medidas que se planteaban en materia de vivienda nos resultaban interesantes, cómo no, pero la realidad es que el documento se reconvierte fundamentalmente en materia de medidas fiscales y de ayudas a jóvenes gracias a las enmiendas del Partido Regionalista.

Es evidente, es evidente que todas estas deducciones no se pueden hacer con en términos generales para todos los ciudadanos. Es evidente que eso es así porque no es tampoco nuestra filosofía, aquellos que ganan más de 60.000, más de 70.000 euros, tienen que contribuir, no pueden estar recibiendo esas deducciones; claro que es una apuesta de futuro, claro que la vivienda, claro que las ayudas de vivienda a los jóvenes, claro que la cuenta vivienda, claro que la imposición que va a poner el Gobierno durante 3 años es una apuesta a la capacidad de ahorro futura de los jóvenes. Desgraciadamente, los jóvenes no ganan más de 30.000 euros al año en nuestra comunidad autónoma ni en ninguno ni en ningún lugar de España, claro que está pensado para ellos, claro que es nuestra apuesta decidida, y además les incorporamos las deducciones en materia de transporte para que no tengan que pagar más dinero en materia de transporte; y les incorporamos las deducciones en materia de salud y sanidad para ayudarles a pagar los gimnasios o las federaciones deportivas; y les incorporamos las ayudas medioambientales para ayudarles a pagar los incrementos que van teniendo. Y que tengan ¿qué? más renta disponible y que con esa mayor renta disponible puedan hacer frente puedan hacer frente al crecimiento indudable del coste de la vida.

Esa ha sido siempre la filosofía del Partido Regionalista y se ve con total claridad en nuestro acuerdo de gobierno que tiene partes presupuestarias, que ya han sido aprobadas y partes de ley de medidas que serán aprobadas a continuación. Yo creo que ya las hemos explicado suficientemente bien, yo creo que es evidente que se han ido cumpliendo algunos de esos hitos y otros tendrán que cumplirse en la ejecución presupuestaria.

Pero miren, aún con todo, aún con todo, cuando llegó el momento de plantear medidas específicas vía enmienda a esta ley, nosotros consideramos que había un tema que había suscitado enorme controversia entre la ciudadanía, que era el famoso convenio con Santa Clotilde. Y nosotros lo que buscamos fue garantizar la certidumbre, garantizar la transparencia, garantizar que se iban a cumplir las cláusulas del convenio y garantizar que ese convenio iba a ser conocido por todos en su ejecución año tras año. Ese fue el planteamiento, porque el convenio con Santa Clotilde ha existido, el convenio con Santa Clotilde seguirá existiendo y lo que los ciudadanos quieren tener absoluta garantía es que se van a cumplir los compromisos incluidos en ese convenio, que el gasto va a ser el que está establecido en ese convenio y que si no se cumplen esas actuaciones habla, por lo tanto, el correspondiente control y limitación del mismo.

¿Y eso cómo se consigue? Eso se consigue haciendo venir al Gobierno al Parlamento. Solo hay otra vía, que es la vía judicial que está abierta para quien haya decidido impugnarlo ¡faltaría más! ese es nuestro Estado de Derecho. Pero luego nosotros aquí tenemos una vía, que es la vía parlamentaria, la vía de conocer cuál es ese convenio.

Pero, mire, más allá de eso, ¿sabe que esa vía parlamentaria, tal como está estructurada, no solo obliga al Gobierno a venir aquí a darnos explicaciones, sino que además nos permite presentar resoluciones en la materia, es decir, nos permite exigir al Gobierno el cumplimiento de esas cuestiones? ¿Por qué? Pues por qué está establecido, que venga por las vías de la, por la vía de las comunicaciones del Gobierno, y ahí se va a producir un debate, y después de ese debate se va a producir una discusión de resoluciones en las que los grupos parlamentarios tendremos que exigir al Gobierno que se cumplan esos criterios.

¿Y usted dice que eso no es importante? ¿Usted dice que la transparencia no es importante? ¿Usted dice que dar certidumbre no es importante? ¿Usted dice sinceramente que eso es una milonga? Pero vamos a ver, pero si este es nuestro trabajo, pero si nuestro trabajo es controlar al Gobierno y lo que ha hecho el Partido Regionalista con su enmienda es establecer de manera taxativa un control al Gobierno, que digo yo, si todo era si nos echa en cara que no hemos quitado ese artículo de la Ley de Ordenación Sanitaria, ¿lo han propuesto? Yo es que no lo he visto, yo no lo he visto pero puede ser un olvido.



Pero no puede ser, creo que hay que ser consecuente, creo que creo que la apuesta que hacen los regionalistas en este presupuesto por el sistema sanitario público es una apuesta clara y decidida, 5 millones de euros para el Plan de Prevención del Cáncer en esa materia, un millón para la atención rural, para la Atención Primaria en el ámbito rural.

Aquí todo el mundo se ha olvidado, pero está incluida en las partidas presupuestarias para la, para la incapacidad transitoria, también están incluidas partidas presupuestarias para el Hospital de Laredo y las enfermeras. Creo que son medidas reales, medidas de impacto, medidas que van a revertir y que van a trabajar en que el sistema público de salud sea un sistema mejor, sea un sistema con más garantías.

Y yo creo que al final eso es lo único que queremos los cántabros, queremos que el presupuesto sirva realmente a los ciudadanos, que los sirva en la educación pública y hemos visto cómo en junio los profesores o en julio van a ver en sus nóminas recogidas este acuerdo de Gobierno.

Hemos visto cómo los jóvenes podrán, el consejero lo ha dicho, se están y yo lo agradezco porque podría ser una cuestión de gestión, se está trabajando en que se pueda aplicar la cuenta vivienda y los acuerdos con las entidades bancarias este mismo año.

Creo que medidas de rebajas de IRPF, medidas que van a servir para la aplicación de la Ley de Juventud, medidas que van a tener que ver con la educación universitaria gratuita, medidas que van a tener que ver con todas estas cuestiones, son las que hacen que los cántabros tengan claro que este presupuesto era necesario y por eso el Partido Regionalista ha asumido la responsabilidad de traerlo aquí y de apoyarlo, y con su voto sacarlo adelante, presupuesto y ley de medidas.

Ahora solo esperamos, confiamos y estaremos trabajando a partir del lunes próximo en que este presupuesto se cumpla.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Caramés.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Con cuatro meses de retraso, sí; pero por tercera vez consecutiva puedo decir y digo que hoy es un día grande, un día grande, o un gran día, como ustedes prefieran. Hoy de nuevo tenemos en nuestra mano la oportunidad de sacar adelante los mejores presupuestos y la ley de medidas fiscales y administrativas de Cantabria. Cada año mejor aún.

Señores diputados de VOX y del Partido Socialista, se lo dije el pasado miércoles durante la Comisión de Economía han tenido ustedes 102 días, podríamos decir que uno por cada uno de los ayuntamientos de Cantabria; han tenido ustedes más de 14 semanas, han tenido ustedes casi dos mil quinientas horas en las que han tenido la oportunidad de demostrar a los cántabros que son capaces de trabajar, por lo que realmente les preocupa a ellos, a los cántabros, de demostrar a los cántabros que están ustedes aquí para ayudarles, para aportar, para sumar, para trabajar.

¿Y qué han hecho ustedes? Lamentablemente, nada.

Después de tumbar el proyecto de presupuestos del Gobierno del Partido Popular el pasado 24 de noviembre, aprovechando un momento de debilidad del Partido Regionalista, tumbaron los presupuestos, aprobando ustedes todos juntos, la enmienda a la totalidad del Partido Socialista, aprobando ustedes, sí señorías de VOX, la enmienda a la totalidad del Partido Socialista. Sé que no les gusta que se lo digan, pero la realidad se impone y se impone tanto que las ganas que ustedes tenían de perjudicar al Partido Popular fue votando ustedes, señores de VOX, la enmienda a la totalidad del Partido Socialista. Fueron capaces de votar algo de lo que ustedes aparentemente reniegan, pero la realidad fue lo que votaron.

Después de tumbar este presupuesto, ¿a qué se han dedicado ustedes? A presentar mociones o iniciativas en este Parlamento, que solo les servía para el espectáculo y para intentar seguir engañando a los cántabros. Insisto, intentar, que no es lo mismo que conseguirlo, que no es lo mismo que engañar, porque no lo han conseguido.

Señores de VOX y del Partido Socialista si realmente quieren algo bueno para Cantabria, ¿por qué no se han sentado con el Partido Popular en estas casi 2.500 horas? Que han tenido ustedes para plantear unos puntos comunes, unos puntos de encuentro, algo que fuera positivo para Cantabria y para los cántabros ¿A qué se han dedicado ustedes en todo este tiempo? A tratar de coartar, a tratar de amordazar la actividad del Gobierno a través de sus iniciativas parlamentarias, confiando en que al Partido Regionalista no iba a volver a donde nosotros creemos que deberían estar todos ustedes, en el diálogo, en el sentido común, en la concordia y con el objetivo claro del bienestar y del progreso de los cántabros.



Y luego hemos entrado en el barro y a la mediocridad, con el populismo más banal. ¿Que el Partido Popular aprueba una deducción de 1.000 euros? Pues la veo y la subo, como si estuviéramos hablando de una partida de póquer al uso ¿Qué el tope le pone el Partido Popular en una base de 30.000 euros? Pues las hubo también.

Por cierto, Sra. Díaz, además Sra. Díez, ha demostrado usted que no sabe lo que es la base liquidable, lo ha dejado aquí clarísimo. Y claro, en las enmiendas parciales que ustedes han presentado a cada una de las consejerías que hemos votado antes, poco, pero en algunos casos se han tenido que mojar para decir de dónde quitar, para luego indicar dónde ustedes plantean poner, pero en la ley de medidas, no.

En ese impulso, aunque ustedes van de farol permanente, se han dedicado simplemente a pedir un poco más sobre las mismas ideas que está implantando el Partido Popular en beneficio de los cántabros; en la ley de medidas podrían plantear cuestiones que, por un lado, reduzcan ingresos y, por otro lado, cuestiones que mejoren, pero no, solo planteaban quitar ingresos. Salvo el Partido Socialista, con su rémora y obsesión por achicharrar a impuestos a aquellos cántabros que, con su trabajo, el trabajo de sus ascendientes, son capaces de conseguir algo de patrimonio. Pero ni eso cubren las propuestas populistas del Partido Socialista y de VOX. Ni eso.

Por un lado, plantean medidas extraordinarias para atender los efectos de la guerra de Oriente Medio. Yo, como es lógico, para lo cual haría falta un mayor presupuesto de gastos e inversiones, menos mal que el Gobierno del Partido Popular ya había contemplado partidas para atender esta situación económica que puede afectar a muchos cántabros, como así se ha demostrado con el anuncio que realizaron de forma conjunta el consejero de Economía y de Industria, el pasado jueves, 23 de abril, con las primeras 34 medidas por más de 48 millones de euros para paliar los efectos de la guerra de Oriente Medio en Cantabria.

Por lo tanto, queda patente que su relato y sus propuestas son incongruentes. ¿Y cómo lo justifican? Pues con más populismo, quitar gastos superfluos, quitar gastos innecesarios. Por cierto, quitar gastos de asesores, Sra. Díaz, señorías de VOX, VOX tiene tres diputados y siete asesores. El Partido Popular tiene 15 diputados y cuatro asesores. Yo creo que la cuenta, la cuenta es bien sencilla. El Partido Popular es el que predica con el ejemplo, no precisamente ustedes. En definitiva, lo de siempre.

Por cierto, aceptamos la única enmienda del Partido Regionalista respecto a presentar en la comisión correspondiente del Parlamento de Cantabria los convenios singulares, modificando así la Ley 7/2002 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria y lo hacemos porque el Gobierno de Cantabria del Partido Popular, no tiene nada que esconder y lo hace en beneficio de la sanidad de Cantabria. Quiero recordarles que la sanidad de Cantabria es la mejor valorada de España y viniendo de dónde viene esa valoración, tiene doble mérito.

A su vez también aceptamos la enmienda número 1 del Partido Socialista, porque nos parece justa y adecuada y porque la presidenta Buruaga tienen claro y decidido que las personas que están en situación de vulnerabilidad para este Gobierno son una prioridad.

Señores de VOX sus enmiendas escritas, son copia y pega desde Bambú. Proponen, por ejemplo, modificar la ley de contratos de Cantabria, la cual no existe, sí, sí, lo han propuesto ustedes. No sé si hicieron copia y pega de Navarra o de Aragón...

(murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No es un diálogo esto. Si quieren escuchen y si no salgan a la calle, pero no es un diálogo.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: Entenderán que así es bastante complicado que le aprobemos las enmiendas.

Como ese empecinamiento de pedir deflactar a un Gobierno del Partido Popular que no para de bajar impuestos. Cómo se nos puede olvidar, les voy a relatar algunos de los presos que han tenido los cántabros durante esta legislatura, gracias a un Gobierno del Partido Popular y a los que ustedes siempre han votado en contra. En 2024, con la llegada del Gobierno del Partido Popular, llegó una revolución fiscal, se bajaron todos los impuestos a todos los cántabros y todo lo que se pudo, reduciendo, por ejemplo, los tipos impositivos de la parte autonómica de todos los tramos del IRPF.

A partir de 2024 las familias numerosas, formadas por parejas de hecho e inscritas en el registro de la comunidad autónoma de Cantabria disfrutaban del mismo régimen jurídico y los mismos beneficios que cualquier familia numerosa formada por un matrimonio. Eso ha llegado con el Partido Popular. Se bajó el tipo impositivo en la compra de coches de segunda mano, del ocho al seis por ciento.



Se bajó el tipo de transmisiones patrimoniales para jóvenes en la compra de su primera vivienda, del cinco al cuatro por ciento. En aquel momento pasó a aplicarse para jóvenes de hasta 36 años, lo que anteriormente estaba para jóvenes de hasta 30.

Se eliminó el canon de saneamiento en viviendas de municipios en riesgo de despoblamiento.

También desde el año 2024, los hijos o nietos pueden construir su vivienda próxima; la casa de sus padres; en fincas rústicas a menos de 200 metros si el suelo es urbano.

También se eliminó el impuesto de patrimonio, salvo aquellos que el Gobierno socialista de Pedro Sánchez se empeñó en hacer tributar llamándolo impuesto de grandes fortunas.

Se implantó la deducción de gastos por desplazamiento para estudios en municipios con reto demográfico. Se apostó por la natalidad con una nueva deducción de 1.400 euros por nacimiento o adopción de hijos.

Se apostó por la educación reduciendo los gastos de nuestros hijos.

Se bajó el impuesto de sucesiones; si heredamos de un hermano, tributan de exactamente la mitad.

Que antes se bajó el impuesto de transmisiones patrimoniales de la vivienda habitual, del 10 al siete por ciento.

Señorías de VOX, estén atentos, porque lo que les voy a decir es bajar impuestos de verdad y apostar por las familias. Las parejas de hecho que formaban familia numerosa pasaron de pagar el 10 por ciento que pagaban cuando gobernaban socialistas y regionalistas a pagar el cuatro por ciento por esa misma vivienda desde que gobierna el Partido Popular.

En los presupuestos del día 25 se consolidaron todas y cada una de las bajadas de impuestos implantadas en 2024. En esos presupuestos se añadió una nueva deducción del 20 por ciento con un máximo de 500 euros para aquellos jóvenes de hasta 40 años que residían de manera habitual todo el año natural en un municipio afectado por el grave problema del despoblamiento.

Se continúa bajando de forma seria el problema de la vivienda, trabajando de forma seria, en primer lugar, construyendo viviendas; sociales que no construyen ustedes, socialistas y regionalistas, las cuales, como he explicado el señor consejero de Fomento, Sr. Media, busca, muchas están en construcción y otras muchas lo estarán muy pronto. Pero además se implantó una nueva deducción autonómica de 500 euros por vivienda, con un máximo de tres para aquellos propietarios que tienen viviendas vacías y que aun para que aumentasen el parque de vivienda en alquiler.

También con la intención de atraer talento e inversión se implantó una nueva deducción para aquellos extranjeros que trasladen a Cantabria su residencia, y ese mismo año realizaran inversiones en nuestra comunidad.

Asimismo, se implantó en 2025 una nueva deducción para todos aquellos residentes en general que trasladen su domicilio a nuestra querida Cantabria.

Esto en 2024 y 2025. Pero este Gobierno del Partido Popular no se conforma y sigue trabajando en mejorar la situación de Cantabria y de los cántabros ¿Cómo? En este presupuesto del 2026, se amplían el número de cántabros que se pueden beneficiar del tipo del siete por ciento por la compra de su vivienda habitual, pasando de viviendas de hasta 200.000 hasta 300.000 a partir de ahora.

Además, se vuelve a aplicar, ampliar la edad de aquellos jóvenes que se pueden beneficiar del tipo superreducido del cuatro por ciento lo subimos en 2024, recuerden, del 30 a 36 años y ahora para 2026 se eleva de 36 a 40. Con socialistas y regionalistas, estaba en 30 y ahora con un Gobierno del Partido Popular pagarán el cuatro por ciento hasta 40 años. Como ejemplo, un joven de 38 años que hubiera comprado una vivienda de 200.000 euros cuando gobernaban los socialistas y regionalistas, hubiera pagado 20.000 euros de impuestos. Ese mismo joven de 38 años en la compra de vivienda de 200.000 euros a partir del 1 de mayo y gracias a un Gobierno del Partido Popular pagará 8.000 euros. Señorías, de VOX de pagar 20.000 a pagar 8.000 esto es bajar impuestos, esto es lo que hace el Partido Popular.

Y eso lo saben todos aquellos cántabros que están esperando como agua de mayo, nunca mejor dicho, la entrada en vigor de estos presupuestos y de esta ley de medidas para firmar la escritura de la compra de sus hogares.

Se incrementa hasta 1.600 la deducción por nacimiento o adopción de hijos con discapacidad, apoyando así a las familias que contribuyen a mejorar nuestros índices de, índices de natalidad y que más lo necesitan.



Se introducen nuevas deducciones autonómicas que incluyen, por ejemplo, en gastos en gafas, lentillas, gimnasio, alquiler, cuenta vivienda, ayuda doméstica. Por cierto, Sra. Álvarez, en ayuda doméstica es donde yo indicaba en la comisión que ustedes pretendían limitar la base liquidable a familias monoparentales, a eso me estaba refiriendo.

Y además se aplica una nueva reducción importante, la tributación del impuesto de actos jurídicos documentados para jóvenes de hasta 40 años en la compra de vivienda, pasando de pagar, atentos, señorías de VOX, pasando de pagar del 1,5 por ciento al 0,1 por ciento. ¿Esto es o no es bajar impuestos? Claro que es bajar impuestos, esto es lo que hace el Partido Popular y ustedes lo saben, y los cántabros también lo saben.

También se amplía, se amplía el apoyo a la educación de nuestros hijos con más deducciones.

Se tiende la mano a las familias que padecen alguna discapacidad o alguna enfermedad grave, como el ELA. Se introduce una nueva deducción de 1.000 euros en tributación individual o 1.200 euros en tributación conjunta para aquellas personas con enfermedades raras y, además, una nueva deducción de 2.000 euros sin límite de renta para enfermos de ELA.

En definitiva, todo en su conjunto contribuye a lograr el objetivo del Gobierno del Partido Popular: una Cantabria de oportunidades, una Cantabria de primera. Votemos con un sí todos juntos para celebrarlo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación, silencio, porque ya, ya terminamos, o sea que no...

La votación de las enmiendas y votos particulares al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas.

Comenzamos con las enmiendas.

Enmienda número 13.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la enmienda número 13.

Enmiendas 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Siete votos a favor

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechazan las enmiendas citadas.

Enmiendas 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta votos en contra.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se rechazan las enmiendas citadas.

Enmiendas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Un voto a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y tres votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se rechazan las enmiendas citadas.

Votos particulares.

Voto particular 12

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintiséis votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Se rechaza el voto particular 12.

A continuación, procedemos a la votación del dictamen del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas artículos 1 ,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; disposiciones adicionales primera y segunda; disposición transitoria única; disposición derogatoria única; disposiciones finales primera, segunda y tercera. Anexo primero. Exposición de motivos que se incorpora como preámbulo y título de la ley.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintitrés votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diez votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Una abstención

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba el dictamen del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas por veintitrés votos a favor, diez en contra, y una abstención. Se propone facultar a los servicios de la cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto. Y concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas y cinco minutos)